

JUZGADO CIVIL DEL CECOTITO

Ubaté (Cundinamarca), cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: EJECUTIVO (No. 2015-00246-00)
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S. A.
DEMANDADO: WILSON ENRIQUE CASTELLANOS

Se encuentra al despacho el asunto indicado en la referencia con memorial presentado por la apoderada judicial del extremo ejecutante en el que solicita la cancelación de la orden de aprehensión del rodante de placa RJQ 818.

Por devenir procedente tal deprecación el Juzgado **DISPONE:**

Cancelar la orden de aprehensión del vehículo de placa RJQ 818, tipo automóvil, servicio particular, modelo 2011, color azul tanzanita metalizado. Librese oficio con destino a la Policía Nacional.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA